

OMPI



WO/GA/XXI/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de junio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo primer período de sesiones (13° ordinario)
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 1997

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LOCALES

Memorándum del Director General

1. El Comité de Locales de la OMPI fue establecido en 1989 con los 12 Estados siguientes, elegidos en calidad de miembros: Alemania (República Federal de), Argentina, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Nigeria, República Democrática Alemana, Suiza y Unión Soviética (véase el párrafo 102 del documento AB/XX/20); desde entonces no se han celebrado elecciones. Actualmente, los miembros del Comité de Locales son los 11 Estados siguientes: Alemania, Argentina, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Nigeria y Suiza.

2. Se propone que, en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de la Asamblea General de la OMPI, se elijan a 12 Estados (o a cualquier otro número de Estados, si así lo desea la Asamblea General de la OMPI) en calidad de miembros del Comité de Locales de la OMPI y que su mandato dure del 1 de octubre de 1997 al 30 de septiembre de 2001 (es decir, por cuatro años).

3. Cabe recordar que, en 1995, la Asamblea General de la OMPI decidió que los Estados miembros de la OMPI que no fuesen miembros del Comité de Locales de la OMPI podrían participar en las sesiones de ese Comité en calidad de observador y que, con tal fin, podrían recibir la documentación pertinente.

4. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a que elija a los miembros del Comité de Locales de la OMPI, tal como se propone en el párrafo 2.

[Fin del documento]